



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

806

QUILLON, martes 15 septiembre 2015

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-728

- La Obligación Presupuestaria 20.630

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL.

SR. (ES):

R.U.T.:

~~MOYA VALENZUELA LEANDRO E.~~

~~10.477.589-6~~

LA SUMA DE: \$

SON

258.688

PESOS M/L

DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION POR ADQUISICION DE SILLAS PARA LA UNIDAD DE SOME CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO. :4367-278-CM15, SEGUN FACTURA NRO.2406. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152904001	mobiliarios de oficina		258.688		10477589-6 F-240
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			258.688	10477589-6 C-0
			258.688	258.688	



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME